



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL N° FC-BCB/009/2017 Primera Convocatoria

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

Cargo	N° de puestos	Ubicación geográfica	Objetivo del Puesto
RESPONSABLE PLANIFICACIÓN	1	La Paz Fundación Cultural del BCB	Elaborar y emitir los procesos e información de la planificación institucional, coordinar, supervisar la elaboración, del seguimiento y evaluación de los procesos de planificación estratégica y operativa de la Fundación Cultural del BCB, en coordinación con los Jefe Administrativo y Financiero de los Repositorios Culturales, en concordancia con las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:

Formación: *(Requisito Indispensable)*

Licenciatura en Administración de Empresas, Auditoría, Contaduría Pública, Ingeniería o ramas afines con Título en Provisión Nacional.

Experiencia: *(Requisito Indispensable)*

General: Profesional de 2 años en el sector público y/o privado..

Específica: Profesional de 1 años en áreas administrativas y financieras en el sector público.

Cualidades personales: Responsabilidad, capacidad de análisis, trabajo en equipo, tolerancia al trabajo bajo presión, buenas relaciones públicas y humanas, liderazgo, compromiso, iniciativa y dedicación de tiempo a dedicación exclusiva.

Otros Requisitos:

Conocimientos: *(Sujeto a evaluación técnica)*

1. Conocimiento Ley N° 1178, sus Subsistemas y/o Responsabilidad por la Función Pública.
2. Conocimiento Gestión Pública y/o Planificación Estratégica y/o Cuadro de Mando Integral y/u otros relacionados.
3. Conocimiento Diseño de sistemas de gestión de calidad de operaciones.

Requisitos constitucionales: *(Los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para el punto 5 y 6 que serán sujetos a evaluación curricular).*

1. Haber Cumplido con los deberes militares (varones).
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
3. No estar comprendida ni comprometido en los casos de prohibición y/o de incompatibilidad establecidos en la constitución.
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral.
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N° 269, Artículo 21, "Principio de Territorialidad")

6. Certificación SIPPASE emitido por el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Ley 348 del 9 de marzo 2013 (Requisito indispensable).

Los interesados deberán presentar su postulación, adjuntando nota de postulación, el Formato curricular (a obtenerse en el sitio web www.culturabcb.org.bo), Hoja de Vida, documentación (anillado y foliado) y pretensiones salariales a la **Casilla de Correos N° 12164**, haciendo referencia a: Requerimiento de Personal **N° FC-BCB/009/2017, Primera Convocatoria** hasta el día **viernes 12 de mayo de 2017 a horas 19:00 p.m. en ECOBOL de la ciudad de La Paz** impostergablemente, se recomienda a las personas de todos los Departamentos del país interesadas en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha y hora citada, no se recibirán postulaciones posteriores a esta fecha.

Para la evaluación de la experiencia sólo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o cumplimiento de contrato, que señalen la fecha de inicio y conclusión del trabajo o consultoría. Un contrato, convenio o memorándum no se constituye en prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia.

La descripción de las funciones del puesto podrá ser obtenida en la página **web www.culturabcb.org.bo**

Los postulantes que no cumplan con los requisitos indispensables señalados, que no presenten el formato curricular completo y firmado o que no presenten la documentación de respaldo, serán descalificados. **No se devolverá la documentación.**

Los actos emergentes del proceso de selección serán comunicados a través de página web www.culturabcb.org.bo

Mayores informes en: **Calle Ingavi N° 1005, teléfono 2408951.**

La Paz, 05 de mayo de 2017